

De varios sugetos que hay quedando en la Dignidad  
 de este Ayuntamiento, y principalmente el de la  
 Separacion de los edificios de oficio y curiales co-  
 rrespondientes a la empresa de que se avia hecho  
 Cargo en el Ayuntamiento para pago a los leu-  
 pleados y municipales. Acuerdan que  
 tambien para el Sr. Presidente en su persona  
 de Mo. Juan.

Joaquin Cortes

Lorenzo Roman

Juan Benda

Juan Niebla

Ramon Martinez

Alexandre

Vicente Pico

Acuerdan en la Villa de Aguilas a 5 de Junio de 1803 que se  
 da de mas que componen el Ayuntamiento Constitucional, de ello se acuerda capitularmente y se  
 tratar honrritos en Instituto = Vieron un Oficio  
 de el Malde 5 de Junio insertando una Orden de

